

MENDOZA, **28 de julio de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7979/21 caratulado: "*CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Designación, con carácter remplazante, Arq. María Cecilia BILEN en cargo Profesor Adjunto (S).*".

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Arq. BILEN surge ante la necesidad de garantizar la actividad educativa de las asignaturas "**Sistemas de Representación**" y "**Sistemas de Representación (optativa)**" la que se encuentra motivada por la reciente vacancia producida por la promoción jerárquica de la Prof. Paula Cecilia MURCIA.

Que, Dirección de Personal informa que la Arq. BILEN al no registrar actualmente situación de revista en esta dependencia, ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso correspondientes, obteniendo de ello el certificado de aptitud psicofísica DEFINITIVO al efecto. Asimismo, esta Dirección informa que la efectiva prestación de servicios de la Arq. BILEN sería desde 02/08/2021 hasta el 31/10/2021, periodo que comprende la licencia por incompatibilidad de la titular del cargo Prof. Paula Cecilia MURCIA.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. por la cual se delegó "...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas."

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

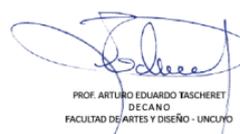
1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	BILEN, María Cecilia
Documento Único	33761111
CUIL o CUIT	27-33761111-2
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Condición	Reemplazante (mientras dure la licencia por incompatibilidad de la Prof. MURCIA)

Resol. N° 365


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

3. Término de la designación	
Desde	DOS (2) de agosto de 2021
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2021

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales-Cerámica- Artes del Espectáculo

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Sistemas de Representación"
2)	"Sistemas de Representación (optativa)"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

Disciplina:	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	"Sistemas de Representación"- "Sistemas de Representación (Optativa)"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	14,28%
834	Licenciado en Artes Plásticas	14,32%
881	Licenciado en Historia de las Artes Plásticas	14,28%
2411	Diseño Escenográfico	14,28%
846	Licenciado en Cerámica Artística	14,28%
6462	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	14,28%
847	Licenciado en Cerámica Industrial	14,28%
Porcentaje total		100 %

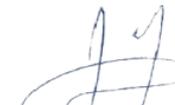
ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	14,28
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	42,88
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	42,84
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

Resol. N° 365


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

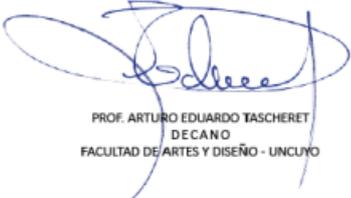
ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a las presentes actuaciones y con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTICULO 7º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4^{to}. considerando de la presente.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 365


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO